DECRETO Nº 1215

CHIGUAYANTE, 11 AGO. 2010

VISTOS: Modificación de Addendum de Convenio de Transferencia para la ejecución del Programa "Puente, entre las Familias y sus Derechos" de fecha 6 de julio de 2010, y Addendum de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa "Puente entre la Familia y sus Derechos" de fecha 1 de febrero de 2010, ambos entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Chiguayante, suscrito por el Alcalde Don Tomás Solís Nova y el Director Regional en la Región del Bío Bío, don Mario González Acuña, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifícase Modificación de Addendum de Convenio de Transferencia para la ejecución del Programa "Puente, entre las Familias y sus Derechos" de fecha 6 de julio de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMÁS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:00
FIRMA: 11/08/10